

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 661-2019-CD-OSITRAN

En Lima, siendo las 10:00 horas del día miércoles 06 de febrero del año 2019, se reunieron en la Sede Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, 5to Piso, Surquillo, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y los señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Ernesto López Mareovich, Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con el quorum reglamentario se dio inicio a la hora señalada, a la Sesión Ordinaria N° 661-2019-CD-OSITRAN del Consejo Directivo. Asimismo, participaron el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, el señor Jorge Hernán Artola Grados, Gerente de Asesoría Jurídica (e) y la señora María del Carmen Levaggi Vega en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

Antes de abordar propiamente los temas incluidos en la Agenda de la presente Sesión, la Presidenta del Consejo Directivo, informó a los señores miembros del Consejo que se había recibido los siguientes documentos:

- Oficio N° 0504-2019-MTC/25, de fecha 31 de enero de 2019, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, recibido en OSITRAN el 01 de febrero de 2019 (NT 2019008322).
- Carta AFIN N° 014-2019, de fecha 04 de febrero de 2019, de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN, recibida en OSITRAN ese mismo día (NT 2019008735).
- Oficio N° 048-2018-EF/68.2, de fecha 26 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Despacho Viceministerial de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas.

Copia de dicha documentación fue entregada a los señores miembros del Consejo Directivo.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA

I.1 Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 660-2019-CD-OSITRAN.

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 660-2019-CD-OSITRAN, el mismo que fue aprobado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- AUDIENCIAS

II.1 Audiencia solicitada por la empresa LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. - Recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2018-CD-OSITRAN.

Siendo las 10:30 horas se dieron cita en la sede de OSITRAN los representantes de la empresa Lima Airport Partners S.R.L., señorita Milagros Montes Morote, Gerente de Regulación, y señorita María Elena Reaño Bastante, Abogada de la Gerencia de Regulación, a fin de hacer uso de la palabra ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, respecto al Recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2018-CD-OSITRAN.

Las señoritas Milagros Montes y María Elena Reaño Bastante hicieron uso de la palabra, iniciándose la audiencia a las 10:40 y concluyendo a las 10:57 horas.

Seguidamente, se retiraron las representantes de la indicada empresa.

II.2 Audiencia solicitada por la empresa LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. - Recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Directivo N° 041-2018-CD-OSITRAN.

Siendo las 10:45 horas se dieron cita en la sede de OSITRAN los representantes de la empresa Lima Airport Partners S.R.L., señora Asunta María del Pilar Vizcarra Albarracín, Gerente Central de Administración y Finanzas, señor Juan Marcos Venegas Ratto, Gerente de Planeamiento Financiero y señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz, Consultor Financiero, a fin de hacer uso de la palabra ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, respecto al Recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Directivo N° 041-2018-CD-OSITRAN.

Los señores Asunta María del Pilar Vizcarra Albarracín, Juan Marcos Venegas Ratto y Gonzalo Martín Ruiz Díaz hicieron uso de la palabra, iniciándose la audiencia a las 11:00 y concluyendo a las 11:27 horas.

Seguidamente, se retiraron los representantes de la indicada empresa.

II.3 Audiencia solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Directivo N° 037-2018-CD-OSITRAN.

Siendo las 11:00 horas se dieron cita en la sede de OSITRAN los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, señor José Antonio Salardi Rodríguez, Director General de Concesiones en Transporte, señor Roberto Vélez Salinas, Asesor del Despacho Viceministerial de Transportes, señor Gino Bartra García, Asesor Económico, señorita Chyntia Alva Iglesias, Asesora Legal y señor Gian Carlos Silva Ancco, Asesor Económico, a fin de hacer uso de la palabra ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, respecto al Recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Directivo N° 037-2018-CD-OSITRAN.

Los señores José Antonio Salardi Rodríguez, Roberto Vélez Salinas, Chyntia Alva Iglesias, Gino Bartra García y Gian Carlos Silva Ancco hicieron uso de la palabra, iniciándose la audiencia a las 11:30 y concluyendo a las 12:05 horas.

Seguidamente, se retiraron los representantes de la indicada Institución.

II.4 Audiencia solicitada por la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. - Posición respecto al recurso de reconsideración interpuesto por el concedente contra la Resolución de Consejo Directivo N° 037-2018-CD-OSITRAN.

Siendo las 11:15 horas se dieron cita en la sede de OSITRAN los representantes de la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C., señor Luigi D'Alfonso Crovetto, Gerente General, señor Hugo Morote Núñez, Asesor Legal, señor José Luis Purizaca Guevara, Gerente Administrativo y el señor Diego Martínez Barriga, Asesor, a fin de hacer uso de la palabra ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, respecto a su posición frente al recurso de reconsideración interpuesto por el concedente contra la Resolución de Consejo Directivo N° 037-2018-CD-OSITRAN.

Los señores Luigi D'Alfonso Crovetto y Hugo Morote Núñez hicieron uso de la palabra, iniciándose la audiencia a las 12:07 y concluyendo a las 12:34 horas.

Seguidamente, se retiraron los representantes de la indicada empresa.

II.5 Audiencia solicitada por la empresa COVINCA S.A. - Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia. (Trámite Adenda N° 2).

Siendo las 11:30 horas se dieron cita en la sede de OSITRAN los representantes de la empresa COVINCA S.A. señor Edilson Coral Parra, Gerente General, señor Hugo Morote Núñez, Asesor Legal Externo, Ekaterina Humbertovna Gamarra, Asesora Legal y señor Diego Martínez Barriga, Asesor Legal Externo, a fin de hacer uso de la palabra, ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, referido al contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia. (Trámite Adenda N° 2).

El señor Hugo Morote Núñez hizo uso de la palabra, iniciándose la audiencia a las 12:39 y concluyendo a las 12:55 horas.

Asimismo, presenciaron la audiencia los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, señores: José Antonio Salardi Rodríguez, Director General de Concesiones en Transporte, Roberto Vélez Salinas, Asesor Despacho Viceministerial de Transportes, Mario Guido Valverde Herrera, Asesor Técnico, Verónica Villena Vivar, Asesora Legal y Emilio Abdel Palomino Herencia, Asesor Financiero.

Una vez concluida la audiencia de la empresa COVINCA S.A., el señor José Antonio Salardi Rodríguez, Director General de Concesiones en Transporte solicitó a la Presidenta del Consejo Directivo, señora Rosa Verónica Zambrano Copello, audiencia para hacer uso de la palabra en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de exponer los argumentos que ha remitido respecto al Informe Previo N° 00062-2018-CG/APP de la Contraloría General de la República referido a la propuesta de Adenda N° 2 al contrato de concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia.

El Consejo Directivo de OSITRAN atendió lo solicitado por el Director General de Concesiones en Transportes, autorizando la realización de la audiencia. En representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se encontraban presentes los señores José Antonio Salardi Rodríguez, Director General de Concesiones en Transporte, Roberto Vélez Salinas, Asesor Despacho Viceministerial de Transportes, Mario Guido Valverde Herrera, Asesor Técnico, Verónica Villena Vivar, Asesora Legal y Emilio Abdel Palomino Herencia, Asesor Financiero.

Los señores José Antonio Salardi Rodríguez y Verónica Villena Vivar hicieron uso de la palabra, iniciándose la audiencia a las 12:56 y concluyendo a las 13:12 horas.

Asimismo, presenciaron la audiencia los representantes de la empresa COVINCA S.A., los señores: Edilson Coral Parra, Gerente General, Hugo Morote Núñez, Asesor Legal Externo, Ekaterina Humbertovna Gamarra, Asesora Legal y Diego Martínez Barriga, Asesor Legal Externo.

Seguidamente, se retiraron los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de la empresa COVINCA. S.A.

III.- DESPACHO

III.1 **Oficio N° 0471-2019-MTC/25 de la Dirección General de Concesiones en Transportes – Viceministerio de Transportes – Ministerio de Transportes y Comunicaciones (NT 2019007804).**

Comunicación remitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, recibida en OSITRAN el día 30 de enero de 2019, referida a la propuesta de Adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia. (Oficio N° 016-2019-GG-OSITRAN).

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del documento.

III.2 Comunicación COV-122-19 de la empresa COVINCA S.A. (NT 2019007808).

Comunicación remitida por la empresa COVINCA S.A. al Ministro de Transportes y Comunicaciones, recibida en copia en OSITRAN el día 30 de enero de 2019. Asunto: Trámite Adenda N° 2 – Modificación de Anexo XI del Contrato de Concesión.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del documento.

III.3 Comunicación COV-123-19 de la empresa COVINCA S.A. (NT 2019007812).

Comunicación remitida por la empresa COVINCA S.A., recibida en OSITRAN el día 30 de enero de 2019. Trámite Adenda N° 2 – Modificación de Anexo XI del Contrato de Concesión: Solicitud de uso de la palabra.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del documento.

III.4 Reporte de documentos externos - del 17 al 30 de enero de 2019.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución había recibido del Congreso de la República, Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Transportes y Comunicaciones entre los días 17 y 30 de enero de 2019.

IV.- INFORMES

IV.1 Implementación del Modelo de Gestión Documental - Jefatura de Tecnologías de la Información.

La Jefatura de Tecnologías de la Información mediante Informe N° 0029-2019-JTI-GA-OSITRAN, de fecha 29 de enero de 2019, informa respecto a las actividades ejecutadas en el marco de la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD) en el OSITRAN.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del documento.

IV.2 Plan de Trabajo 2019 del Comité de Mejora Regulatoria de OSITRAN – Periodo 2019.

El Secretario del Comité de Mejora Regulatoria mediante Memorando N° 0001-2019-SCMR-OSITRAN, de fecha 30 de enero de 2019, informa sobre el Plan de Trabajo 2019 del Comité de Mejora Regulatoria de OSITRAN.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del documento.

V.- ORDEN DEL DÍA

V.1 Solicitud de opinión formulada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto del Informe Previo N° 00062-2018-CG/APP.

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe Conjunto N° 0010-2019-IC-OSITRAN (GAJ-GRE-GSF), a través del cual la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, y la Gerencia de Asesoría Jurídica se pronuncian sobre los Oficios N° 0013-2019-MTC/25 y N° 0285-2019-MTC/25, remitidos por el MTC en relación a la opinión emitida por la Contraloría General de la República contenida en el Informe Previo N° 00062-2018-CG/APP en el marco del procedimiento de modificación contractual del Contrato de Concesión del Tramo Vial

Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia (Adenda N° 2).

Al respecto, se invitó al señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos y al señor Fredy San Román Luna, Gerente de Supervisión y Fiscalización (e), a fin de que realicen una exposición sobre el particular.

Luego del respectivo debate e intercambio de ideas los señores miembros del Consejo Directivo solicitaron a las Gerencias de Regulación y Estudios Económicos, Supervisión y Fiscalización y Asesoría Jurídica precisiones al Informe Conjunto presentado así como al proyecto de acuerdo elevado, dejando pendiente la deliberación de este tema para una próxima sesión del Consejo Directivo.

V.2 Opinión Técnica respecto a la modificación del Endeudamiento Garantizado Permitido solicitado por Aeropuertos del Perú S.A.

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe Conjunto N° 0014-2019-IC-OSITRAN (GRE-GAJ) elaborado por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del cual analizan las modificaciones formuladas por Aeropuertos del Perú S.A. al Endeudamiento Garantizado Permitido -contenidas en la Segunda Adenda al Contrato de Préstamo de Mediano Plazo y la Segunda Adenda al Contrato de Crédito Revolvente- y al otorgamiento de Garantías -contenidas en la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía- con la finalidad de emitir la opinión solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Al respecto, se invitó al señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, al señor Juan Carlos Ames Santillán, Analista Senior Regulatorio Financiero, y al señor Víctor Arroyo Tacto, Jefe de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica; a fin de que realicen una exposición sobre el particular, la misma que trató, entre otros temas, sobre los documentos presentados respecto a la nueva modificación al Endeudamiento Garantizado Permitido.

Luego del respectivo debate e intercambio de ideas los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones contenidos en el Informe N° 0014-2019-IC-OSITRAN (GRE-GAJ). En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2161-661-19-CD-OSITRAN
de fecha 06 de febrero de 2019**

Visto el proveído sobre el Informe Conjunto N° 0014-2019-IC-OSITRAN (GRE -GAJ) elaborado por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del cual analizan las modificaciones formuladas por Aeropuertos del Perú S.A. al Endeudamiento Garantizado Permitido -contenidas en la Segunda Adenda al Contrato de Préstamo de Mediano Plazo y la Segunda Adenda al Contrato de Crédito Revolvente- y al otorgamiento de Garantías -contenidas en la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía- con la finalidad de emitir la opinión solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; en virtud de las funciones atribuidas en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Emitir la Opinión Técnica Favorable del Regulador respecto de la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía, que respalda el Endeudamiento Garantizado Permitido materia de modificación, de acuerdo con los documentos presentados por Aeropuertos del Perú S.A.

- b) Emitir la Opinión Técnica del Regulador respecto a la Segunda Adenda al Contrato de Préstamo de Mediano Plazo y la Segunda Adenda al Contrato de Línea de Crédito Revolvente, de acuerdo con los documentos presentados por Aeropuertos del Perú S.A.
- c) Notificar el presente Acuerdo y el Informe Conjunto N° 0014-2019-IC-OSITRAN (GRE -GAJ) al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a la empresa Aeropuertos del Perú S.A.
- d) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

V.3 Proyecto de Reglamento General de Tarifas de OSITRAN.

Se puso en consideración del Consejo Directivo, el Memorando N° 0040-2019-GRE-OSITRAN, mediante el cual la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos recomienda aprobar el Informe de Análisis de Impacto Regulatorio que sustenta el Proyecto de Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, el cual ha sido validado por los miembros del Comité Evaluador de Análisis de Impacto Regulatorio; así como recomienda autorizar la difusión del Proyecto General de Tarifas de OSITRAN, sus correspondientes anexos y su exposición de motivos en el Diario Oficial "El Peruano", a fin de recibir comentarios de los interesados.

Respecto a este punto, los señores miembros del Consejo Directivo, decidieron dejar pendiente la presentación y deliberación de este tema para una próxima sesión del Consejo Directivo.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta levantó la sesión siendo las 14:14 horas del miércoles 06 de febrero de 2019.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta


ALFREDO JUAN CARLOS DAMMERT LIRA
Director


ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH
Director


ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA
Director


JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA
Director